

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

SOCIEDAD EMISORA: ACTUAL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie IX Clase I por
Obligaciones Negociables Serie IX Clase II por

v/n. \$ 25.000.000.-
v/n. \$ 25.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-.

CÓDIGOS DE NEGOCIACIÓN:

Clase I

Pesos: CT91P
Dólar MEP: CT91D
Cable: CT91C

Clase II

Pesos: CT92P
Dólar MEP: CT92D
Cable: CT92C

Se recomienda especialmente la lectura del acápite "Riesgos relacionados con la Garantía" que se incluye en el Capítulo "Factores de Riesgo" del Suplemento de Precio.

La negociación de estos valores negociables será habilitada una vez que la emisora acredite la notificación al Banco Recaudador de la cesión en garantía dispuesta en beneficio de los obligacionistas.

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Comisión Nacional de Valores, publicado el 07.06.2019 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 4 de julio de 2019.

RCGV



ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.